



CLUB DE REGATAS MAR MENOR DE LOS URRUTIAS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria el día 04-07-2021 a las 10:00 hr y Convocatoria Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 12: 00 hr.

De acuerdo con lo estipulado en el art. 22 de los estatutos del Club de Regatas Mar Menor de Los Urrutias, se convoca la Asamblea General ordinaria a celebrar en el salón de actos del club sito en C/Ramos Carratala S/N en Los Urrutias, el próximo día 04-07-2021 a las 10:00 hr en primera convocatoria y a las 10:30 hr en segunda convocatoria y Asamblea General Extraordinaria a las 12: 00 hr en primera convocatoria y a las 12:30 hr en segunda.

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria:

- 1.- Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.
- 2.- Aprobación si procede de las cuentas del ejercicio anterior. Se encuentra a disposición de los socios las cuentas anuales en la oficina del club.
- 3.- Aprobación si procede del presupuesto del año en curso.
- 4.- Altas de socios y bajas de socios por impago.
- 5.- Informe del presidente.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Una vez finalizada la ordinaria comienza la Asamblea Extraordinaria con el único punto del día de Convocatoria de Elecciones. En la asamblea se procederá a la elección por sorteo de los cinco miembros de la Junta Electoral y a los cinco suplentes y una vez hayan aceptado su cargo se procederá a la elección por sorteo de los cinco miembros integrantes de la Mesa Electoral y los cinco suplentes.

El calendario electoral es el siguiente:

-Convocatoria.- La convocatoria de elecciones estará expuesta en el tablón de anuncios de la sede social y en las oficinas desde el 05 de julio al 13 de julio del año en curso, en el que figurara la lista de socios con derecho a voto para que se puedan hacer reclamaciones.

-Presentación de candidaturas.- Las candidaturas se deberán presentar desde el día 14 al 19 de julio.

-Estudio y aprobación de candidaturas.- La Junta Electoral estudiara las candidaturas del 20 al 23 de julio y el día 24 de julio publicara las candidaturas admitidas.

-Impugnaciones.- A partir del día 25 de julio las candidaturas no admitidas tienen 3 días para poder impugnar la decisión de la Junta Electoral.

-Votación.- El día 01 de agosto se celebrara la votación de las candidaturas en la Asamblea General Extraordinaria y en esa misma asamblea se realizara un anuncio de la candidatura ganadora, pudiéndose realizar impugnaciones en el plazo de tres días siguientes ante la Junta Electoral.

Los socios podrán delegar su voto en otro socio, en su cónyuge o pareja o en la Junta Directiva, pero solo para la Asamblea Ordinaria, **NO PARA LA EXTRAORDINARIA**, puesto que para la votación de candidaturas el voto será directo. La delegación de voto debe otorgarse por escrito en el que conste el nombre y DNI tanto del representante como del representado y deberá expresar que es para la asamblea general que corresponda y deben de estar en las oficinas del club 72 horas antes de la celebración de la asamblea en primera convocatoria dentro del horario de oficina del club como establece el art. 23 de los estatutos. **Para tener derecho a voto el socio debe de estar al corriente de pago a excepción del último trimestre.**

